

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA 2020

1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.

Bucaramanga es un municipio colombiano, capital del departamento de Santander. Declarada según el Banco Mundial en su estudio de "ciudades competitivas para estudios y crecimientos" como la ciudad más próspera de América Latina. Está ubicada al nororiente del país sobre la Cordillera Oriental, rama de la Cordillera de los Andes, a orillas del Río de Oro. Bucaramanga es considerada la quinta ciudad más poblada del país. Además, ostenta los títulos de capital de la provincia de Soto y del núcleo de desarrollo provincial metropolitano.

El área de Bucaramanga total es de 162 km²; las diferentes altitudes de algunos puntos del suelo permiten que la ciudad se encuentre en varios pisos térmicos que se distribuyen en cálido 55 km², medio 100 km² (donde yace el área urbana con 34 km²) y frío 10 km².

Bucaramanga está comunicada con las demás ciudades del país por carretera y transporte aéreo. Está rodeada por los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta, con los cuales se conforma el Área Metropolitana de Bucaramanga.

La ciudad se divide en 17 comunas, cada una de las cuales incluye barrios, asentamientos, urbanizaciones y otros sectores con población flotante. Las comunas del área urbana comprenden 1.341 manzanas y existen alrededor de 200 barrios. 2. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 25 veredas. 3 Cada Comuna y corregimiento cuenta con una Junta Administradora Local que cuenta con 7 ediles elegidos por sufragio universal y directo y que tienen el mismo periodo del alcalde de la ciudad y del concejo municipal.

La zona urbana de Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones. Las comunas contienen 1.341 manzanas y existen 177 barrios y 84 asentamientos. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local.

Los sectores de la economía ordenados de acuerdo a su participación dentro de la economía de la ciudad son: comercio, servicios e industria, destacándose la industria de calzado; así mismo, la economía del Área Metropolitana de Bucaramanga representa la quinta mayor del país. La tasa de desempleo se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre 7% y 9% en los últimos cuatro años.

NUMERACIÓN OFICIAL	COMUNA	BARRIOS QUE LO CONFORMAN
1	NORTE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Miramar, Colseguros Norte, Jardines de Altagracia, Minuto de Dios, Tejar I y II, María Paz, Kennedy, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Miradores del Kennedy, Las Hamacas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá (sectores I y II), Altos del Progreso, Las Olas bajas, Claverianos, Campo Madrid (Etapa I y II), Betania (Etapas I a la IX), Café Madrid, Colorados, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo).
2	NORORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. También incluye los asentamientos: Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II.



Alcaldía de Bucaramanga

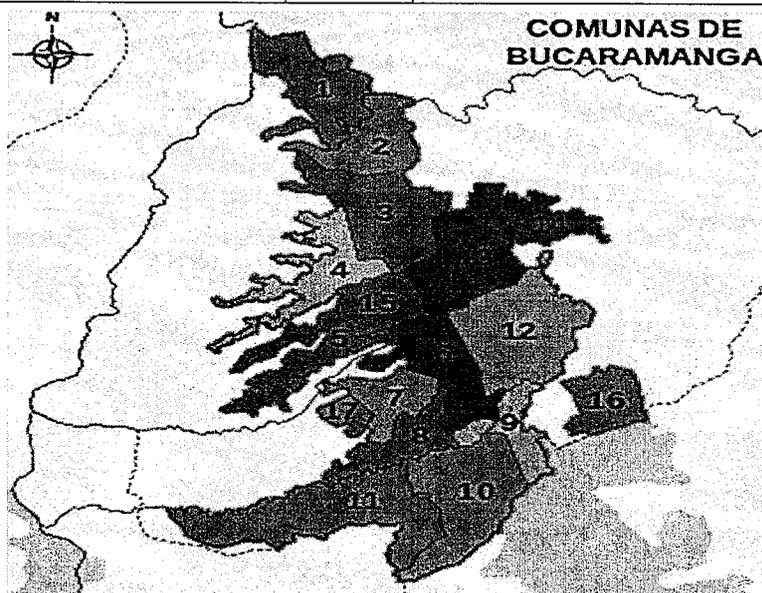
Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



3	SAN FRANCISCO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. También incluye el asentamiento: Puerto Rico, y la sede de la UIS.
4	OCCIDENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria. También incluye los asentamientos: Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas, y la Zona Industrial de Río de Oro.
5	GARCIA ROVIRA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campo hermoso, La Estrella, Primero de Mayo. También incluye los asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III. Y las urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero
6	LA CONCORDIA	La comuna se encuentra formada por los barrios: La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria.
7	LA CIUDADELA	La comuna se encuentra formada por el barrio: Ciudadela Real de Minas, y las urbanizaciones Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Acrópolis.
8	SUR ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. También incluye los asentamientos: El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga, y la urbanización: La Hoyada.
9	LA PEDREGOZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. También incluye el asentamiento: Los Guayacanes, y las urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
10	PROVENZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. También incluye la urbanización: Neptuno.
11	SUR	La comuna se encuentra formada por los barrios: Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Punta Paraíso, los Guadales, Manuela Beltrán I y II, Igsabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsa, El Candado, Malpaso, El Porvenir, Las Delicias. También incluye la urbanización: Condado de Gibraltar.
12	CABECERA DEL LLANO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Cabecera del Llano, Sotomayor, Antiguo Campestre, Bolarquí, Mercedes, Puerta del Sol, Conucos, El Jardín, Pan de Azúcar, Los Cedros, Terrazas, La Floresta.
13	CENTRO ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Antonia Santos, Bolívar, Álvarez. También incluye el Estadio municipal y el Batallón del Ejército de Colombia.
14	MORRORIO	La comuna se encuentra formada por los barrios: La Malaña Occidental, Vegas de Morrórico, El Diviso, La Quebrada, El Retiro, Morrórico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces.
15	CENTRO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Centro, García Rovira.
16	LAGOS DEL CACIQUE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Lagos del Cacique, El Tejar, San Expedito. También incluye las urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago, y la sede de la Universidad de Santander - UDES.
17	MUTIS	La comuna se encuentra formada por los barrios: Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis. También incluye la urbanización: Prados del Mutis



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Fuente: Departamento. Administrativo de Planeación de Bucaramanga

1.2. ANALISIS GEOREFERENCIADO

Con el fin de mostrar de una forma más clara la suficiencia de cupos del presente estudio se dividió la ciudad en seis zonas geográficas en las que se podía condensar la información de mejor forma.

- **Zona Norte**

La zona norte tiene una población aproximada de 132.965 habitantes, es el 25.46% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 1 – Norte, comuna 2 – Nororiental, comuna 3 – San Francisco. Se caracteriza por ser una población con necesidades económicas, flotante, de alto grado de vulnerabilidad (Situación en desplazamiento), y es la zona donde los grupos indígenas se establecen. Registra la mayor cantidad de población de niños y adolescentes con respecto al total de la población de Bucaramanga.

Esta zona cuenta con 31 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de mayo 30 de 2019, las instituciones educativas registran 24.636 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2020 la proyección es de 23.515 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaria de Educación.

En contexto a lo anterior, no se está garantizando la continuidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los grados, y se brinda oportunidad de ingresar al sistema 3251 como cupos nuevos en los establecimientos educativos que se encuentran en esta zona.

La problemática que se presenta en esta comunidad es que todos los establecimientos educativos de esta zona no son suficientes para abastecer la cobertura necesaria para cubrir la demanda para el grado 6, razón por la cual será necesario buscar soluciones alternativas. Especialmente lo que tiene que ver con la Institución Educativa Café Madrid porque han llegado muchas familias a vivir al sector por reagrupación de los núcleos familiares, mala situación económica etc.

De acuerdo al Decreto 2383 de 2015, Sistema de Responsabilidad Penal a Adolescentes, y dentro de la zona norte, algunos jóvenes hacen parte de procesos judiciales, por lo que se hace necesario que algunos establecimientos educativos incluyan modelos educativos flexibles de acuerdo a las características que estos jóvenes tienen.

- **Zona Occidente**

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

La zona nororiental tiene una población aproximada de 79.687 habitantes, que corresponde al 15.27% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 4 – Occidente, comuna 5 – García Rovira.

Esta zona cuenta con 22 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de mayo 30 de 2019, las instituciones educativas registran 9.266 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2020 la proyección de 9.377 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaría de Educación.

De igual manera con recursos aportados por el Ministerio de Vivienda y Findeter se realiza la construcción del colegio La Inmaculada, 6,623 m² de construcción, 3 pisos, para una cobertura de 540 alumnos de preescolar a básica secundaria; 22 Aulas de básica y media y 2 de preescolar, una biblioteca, laboratorios de ciencias, física, química y un centro de tecnología.

En el momento nos encontramos a la espera de recibir la infraestructura por parte de la Secretaría, para proceder a constituir la como una sede de la Institución Educativa Villas de San Ignacio y beneficiará directamente a los habitantes del sector, igualmente es necesaria la dotación escolar y la asignación de planta docente, Directiva Docente y personal administrativo.

- **Zona Sur**

La zona sur tiene una población aproximada de 161.671 habitantes, es el 30.98% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 6 – Concordia, comuna 7 – Ciudadela, comuna 8 – Sur Occidente, comuna 10 – Provenza, comuna 11 – sur, Comuna 17 - Mutis.

Esta zona cuenta con 33 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de mayo 30 de 2019, las instituciones educativas registran 27.597 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2020 la proyección de 28.683 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaría de Educación.

En contexto a lo anterior, se está garantizando la continuidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los grados, y se brinda oportunidad de ingresar al sistema 3.438 como cupos nuevos en los establecimientos educativos que se encuentran en esta zona.

- **Zona Centro**

La zona centro tiene una población aproximada de 8.558 habitantes, es el 1.64% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 15 – Centro.

Esta zona cuenta con 1 establecimientos educativos, I. E. Nuestra Señora de Fátima. De acuerdo con el SIMAT de mayo 30 de 2019, la institución educativa registra 755 niños, niñas, jóvenes y adultos. Y para el año 2020 la proyección de 840 cupos, de acuerdo con el registro entregado por el rector de la institución educativa a la Secretaría de Educación.

- **Zona Oriente**

La zona sur tiene una población aproximada de 139.075 habitantes, es el 26.67% de la población de Bucaramanga, conformada por la comuna 14 – Morrорrico, comuna 13 – Oriental, comuna 12 – Cabecera, comuna 9 – La Pedregoza, comuna 16– Lagos del Cacique.

Esta zona cuenta con 15 establecimientos educativos, entre sedes y principales. De acuerdo con el SIMAT de mayo 30 de 2019, las instituciones educativas registran 11.832 niños, niñas, jóvenes

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

y adultos. Y para el año 2020 la proyección de 12.666 cupos, de acuerdo con el registro entregado por cada rector de las instituciones educativas a la Secretaría de Educación.

En contexto a lo anterior, se está garantizando la continuidad niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los grados, y quedando 1.647 cupos disponibles para alumnos nuevos.

Aprovechando el espacio, la voluntad de la comunidad educativa y apoyándose en las políticas del Ministerio de Educación nacional, la zona cuenta con atención especial a los discapacitados en la Escuela Normal, allí se atiende sordos en aulas pedagógicas especiales para ellos, donde encuentran patrones de inclusión bien orientados haciendo parte de un entorno que se capacita para convivir con ellos, les acepta y se comunica con ellos de forma adecuada, en esta institución, aprovechando sus características académicas, se les forma a los demás alumnos en el apropiado manejo de la lengua de señas en todos los niveles, desde el grado transición hasta el ciclo complementario. Allí se ubica además un aula especializada dotada por el ministerio de las TIC a través de SURCOE, con tecnología avanzada para la formación de personal sordo y ciego del municipio, esta cuenta con personal de apoyo contratado por la Secretaría de Educación experto en el manejo de lengua de señas y debidamente capacitado en el manejo técnico del aula.

Las metodologías flexibles y especiales como Geempa se difunden en la zona tanto en el sector rural como en el sector urbano. Las instituciones La Malaña, Oriente Miraflores y Las Américas ofrecen Educación para Adultos y Jóvenes en extra edad.

1.3. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS:

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, basados en el Decreto No.1851 de 2015, cubre la prestación del servicio educativo a través de dos modalidades dos (2) concesiones (Administración del Servicio Educativo) y cinco (5) confesiones religiosas (Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas).

Igualmente, con las mismas confesiones religiosas, se continuó la contratación de la administración y organización del servicio público educativo, alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 6.740 alumnos. Véase la siguiente distribución:

ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA/GRADO	TRANSICION	PRIMARIA	SEGUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COL CAFE MADRID	0	597	723	211	1531
I.E. LOS COLORADOS	115	556	536	190	1397
Total general	115	1153	1259	401	2928

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

INSTITUCIÓN EDUCATIVA // GRADO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	20	103	89	18	230
IE GABRIELA MISTRAL	92	623	500	225	1440
IE SAN JOSE DE LA SALLE	105	568	488	178	1339
IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	71	487	642	151	1351
IE TECNOLG SALESIANO ELOY VALENZUELA	149	885	944	402	2380
TOTAL	437	2666	2663	974	6740

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDO:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 del 2001, modificada por las Leyes 1176 del 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las Instituciones Educativas Oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 200, la posibilidad de que el estado contrate con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos.

Lo anterior ha sido refrendado a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y acorde con ello, a continuación, se presentan las modalidades de contratación que empleará el Municipio de Bucaramanga y así mismo se discrimina la población a atender en cada una de ellas.

3. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

a. Contratos de administración del servicio educativo.

La entidad territorial certificada podrá contratar la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica.

La entidad territorial contratante aportará la infraestructura física oficial y la totalidad de la matrícula a ser atendida, mientras que el contratista aportará los demás elementos de la canasta educativa, el PEI o el PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica. La administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura, así como la operación del establecimiento educativo se realizará bajo el riesgo y responsabilidad del contratista, con sujeción a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

La contratación por concesión se realizó para el año 2019 con las Instituciones Educativas Colegio Café Madrid y la institución educativa los Colorados, ubicados en la comuna 1-Norte para garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes de esta comuna.

Se continua en el servicio educativo por el sistema de concesión con el Minuto de Dios en la Institución educativa Café Madrid, y con la Unión temporal Compañía de Jesús Colegio San Ignacio - Fe y Alegría para el manejo de la Institución Educativa los Colorados, para un total de 2928 alumnos atendidos dentro de la modalidad de concesiones.

Por niveles

INSTITUCIÓN EDUCATIVA/GRADO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COL. CAFE MADRID	0	597	723	211	1531
I.E. LOS COLORADOS	115	556	536	190	1397
Total general	115	1153	1259	401	2928

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

Por grados

INSTITUCIÓN EDUCATIVA/GRADO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
COL. CAFE MADRID	0	38	77	120	160	202	209	239	158	117	109	102	1531
I.E. LOS COLORADOS	115	118	120	119	80	119	157	154	115	110	80	110	1397
Total general	115	156	197	239	240	321	366	393	273	227	189	212	2928

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

Por Genero

INSTITUCIÓN EDUCATIVA / GÉNERO	FEMENINO	MASCULINO	Total
COL. CAFE MADRID	798	733	1531
I.E. LOS COLORADOS	711	686	1397
Total general	1509	1419	2928

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

b. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

El Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con cinco (5) Establecimientos Educativos Oficiales bajo la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas, alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 6.740 alumnos y por las condiciones del servicio requerido se espera continuar con dicha contratación.

Por niveles

INSTITUCIÓN EDUCATIVA / GRADO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	20	103	89	18	230
IE GABRIELA MISTRAL	92	623	500	225	1440
IE SAN JOSE DE LA SALLE	105	568	488	178	1339
IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	71	487	642	151	1351
IE TECNOLG.SALESIANO ELOY VALENZUELA	149	885	944	402	2380
TOTAL	437	2666	2663	974	6740

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

Por grados

INSTITUCIÓN EDUCATIVA / GRADO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	20	27	22	21	17	16	29	25	20	15	8	10	230
IE GABRIELA MISTRAL	92	112	119	126	133	133	142	121	119	118	111	114	1440
IE SAN JOSE DE LA SALLE	105	105	104	111	123	125	126	124	120	118	104	74	1339
IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	71	93	100	96	92	106	179	170	150	143	77	74	1351
IE TECNOLG.SALESIANO ELOY VALENZUELA	149	183	176	180	172	174	268	230	226	220	249	153	2380
Total general	437	520	521	534	537	554	744	670	635	614	549	425	6740

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

Por Genero

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FEMENINO	MASCULINO	Total
I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	99	131	230
IE GABRIELA MISTRAL	1440	0	1440
IE SAN JOSE DE LA SALLE	321	1018	1339
IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	719	632	1351
IE TECNOLG.SALESIANO ELOY VALENZUELA	265	2115	2380
Total general	2844	3896	6740

Fuente: SIMAT SEM Bucaramanga. Corte septiembre 30 de 2019.

4. CANASTA EDUCATIVA.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificado en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos contractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos a suscribir.

CANASTA EDUCATIVA BÁSICA

Componentes

a. Recurso Humano: incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, capacitación a docentes cuando haya lugar y demás derechos de ley por la relación laboral adquiera el personal docente, administrativo y de apoyo para la prestación del servicio educativo según lo propuesto en la canasta educativa presentada.

El personal docente, directivo docente y administrativo que será aprobado en la propuesta de Canasta, únicamente será el directamente relacionado en la prestación del servicio educativo.

Nota: De conformidad con el numeral octavo del artículo 2.3.1.3.5.4 del Decreto 1851 de 2015, el contratista podrá vincular el personal docente, directivo docente y administrativo necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.

b. Material Educativo: Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Nota: Los materiales educativos deben estar señalados en el plan de estudios como lo indica el decreto 1860 de 1994, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión delegada por la Secretaría de Educación en la propuesta de canasta educativa presentada por el contratista.

c. Gastos Administrativos: Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr., los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física –cuando ello se requiera– y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

d. Gastos generales. Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento educativo. Al igual, lo constituye el pago de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas, telefonía local e internet, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial, mantenimiento del mobiliario escolar, reparación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica existente, siempre que los mismos sean necesarios, implementos de ornato y aseo y gastos relacionados con actividades pedagógicas, científicas y culturales.

CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.

La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

a. Estrategias de permanencia: comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Profesionales de apoyo: profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa.

Para la contratación del servicio educativo la canasta estará compuesta por los siguientes conceptos:

1. Canasta Educativa Básica

A. Recurso Humano

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Secretaria
- Bibliotecólogo
- Personal de Servicios Generales

B. Material Educativo

- Textos, bibliografía de referencia
- Material Pedagógico
- Elementos de Papelería para prestación del servicio
- Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes
- Equipo de cómputo y Audiovisual
- Mobiliario escolar

C. Gastos Administrativos

- Auxiliares Administrativos
- Sistema de Gestión de Calidad
- Vigilancia
- Arrendamiento de la planta física donde se prestará el servicio educativo
- Materiales, papelería y demás elementos de oficina

D. Gastos Generales

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de planta física
- Implementos de ornato y aseo

2. Canasta Educativa Complementaria

A. Profesionales de Apoyo

- Psicólogo y/o psicorientador
- Trabajador Social
- Profesionales Universitarios

5. FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Los pagos que se generen por la implementación del presente plan anual de contratación para la prestación del servicio educativo, estarán financiados por la participación para la educación del Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y por recursos de vigencias futuras excepcionales.

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

El valor por alumno atendido se establecerá de conformidad con los componentes de la canasta que el contratista suministre, los cuales se relacionarán y pactarán antes del inicio del contrato, y el valor será igual o inferior a la asignación por alumno definida por la Nación, equivalente a la tipología del componente de población atendida del SGP.

Discriminación Presupuestal

Modalidad de contratación	Fuente de Financiación		Total
	Recursos Propios	SGP	
a) Contratos de administración del servicio educativo.			
b) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.	\$1.200.000.000	\$13.062.339.097	\$14.262.339.097

6. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL

FECHA	ACTIVIDAD
18/11/2019	Invitación a las congregaciones religiosas a presentar interés de administrar el servicio educativo
19/11/2019 al 06/12/2019	Recepción de propuestas organizaciones religiosas
03/01/2020 al 08/01/2020	Etapa Precontractual
9/01/2020 al 10/01/2020	Elaboración y firma de minuta
13/01/2020	Firma Acta de inicio

Atentamente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Carreño J – Abg Cps 
Los aspectos técnicos fueron proporcionados por la Líder de Cobertura Educativa - Constanza Hernández Gutiérrez